

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30688 ALBACETE

EDICTO

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 y de lo Mercantil de Albacete, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 111/2012, referente al concursado "Transportes y Áridos el Jocho, S.L.", por decreto de fecha 3 de septiembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.-Se abre la fase de liquidación de la empresa "Transportes y Áridos el Jocho, S.L.", formándose la Sección Quinta que se encabezará con testimonio de la presente resolución.

2.-Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado con los efectos establecidos en el título III de la Ley Concursal.

3.-Se declara la disolución de la entidad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.-Fórmese la Sección Sexta de calificación, que se encabezará con testimonio de la presente resolución, y a la que se incorporará testimonio de la solicitud de declaración de concurso, de la documentación que hubiere presentado el deudor y del auto de declaración del concurso.

Hágase constar en el edicto que dentro del plazo de diez días desde la última publicación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Albacete, 3 de septiembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120061789-1